

**ACTA SESION ORDINARIA No75/2015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(08.01.2015)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
 DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 8:45 horas.

HORA DE TÉRMINO: 12:20 horas.

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA :** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°72 de fecha 04.12.2014.

Sesión Ordinaria N°73 de fecha 18.12-2014.

Sesión Ordinaria N°74 de fecha 19.12.2104.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°48 - C, de fecha 24.12.2014.- SECPLA

Expone: Sr Juan Pino Melo.  
 Director de SECPLA.

- 3.2 Pronunciamento acerca de compromiso de operación del proyecto “Reposición Biblioteca 415 – La Faena. Memorándum N°47 – C, de fecha 24.12.2014. SECPLA.
- Expone: Sr Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 3.3 Presentación de Informe sobre contratación y/o adjudicación Proyectos PMU aprobados en sesión de 04.12.2014. Veredas y Plazas inclusivas. Memorándum N°50 – C, de fecha 31.12.2014. SECPLA.
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 3.4 Solicita aprobar adjudicación de muro de escalada de piscina municipal Proyecto FNDR. Memorándum N°51 - C, de fecha 31.12.2014. SECPLA.
- Expone: Sr Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 4.- Hora de Incidentes.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO  
N°684.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°75 celebrada con fecha 08.01.2015, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°72 de fecha 04.12.2014.  
Sesión Ordinaria N°73 de fecha 18.12-2014.  
Sesión Ordinaria N°74 de fecha 19.12.2104.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES**

**2.1.- INFORMA ACERCA DE VEREDAS DE AVENIDA TOBALABA AL SUR DE AVENIDA GRECIA.**

**ANTECEDENTE :** Memorándum N°45 – C, de fecha 11.12.2014. SECPLA.  
**Incidente concejal don Sergio Guerra Soto.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“En relación a la consulta formulada por el Concejal Sr. Sergio Guerra, relativa a las veredas de la Avenida Tobalaba al sur de Avenida Grecia, costados poniente y oriente, tengo a bien informar a Ud. que éstas se encuentran consideradas para su intervención y mejoramiento, la ejecución está planificada para el primer trimestre del 2015”.

**2.2.- INFORMA QUE CON FECHA 16.12.2014, SE REPARARON LOS BACHES EN CALLE QUEBRADA DE VITOR,**

**ANTECEDENTE :** Memorándum N°201, de fecha 16.12.2014. Dirección de Tránsito.  
**Incidente concejal don Sergio Guerra Soto.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el Ant., al respecto me permito informar a Ud. lo siguiente:

1.- La Unidad técnica de Tránsito, con fecha 16 de diciembre de 2014, procedió a reparar baches en calle Quebrada de Vitor.

2.- Existe prohibición de ingreso de camiones calle Quebrada de Vitor entre Valle Hermoso y Avenida José Arrieta, por lo anterior, se ha reforzado la señalización de ingreso a camiones y se solicitará a Carabineros e Inspección Municipal, la fiscalización respectiva.

3.- Se ha programado para el mes de enero de 2015, la prolongación de vereda en Avenida Tobalaba acera sur-oriente con Avenida Grecia, asociada a paradero de servicios de Transantiago”

**2.3.- ADJUNTA INFORME RELATIVO A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 24.12.2014.**

**ANTECEDENTE :** Memorándum N°49 - C, de fecha 29.12.2014. SECPLA. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“En virtud de lo solicitado por la Concejala Natalia Garrido en sesión Ord. N°74 de fecha 19.12.2014, me es grato remitir para conocimiento del H. Concejo municipal, informe de ejecución presupuestaria al 24.12.2014”.

## 2.4.- INFORMA ACERCA DE SITUACIÓN LEGAL DE TERRENO UBICADO EN LA POBLACIÓN LA FAENA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°400, de fecha 29.12.2014. Dirección Jurídica.  
**Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“A través del presente documento, vengo en informar a Usted al tenor del requerimiento formulado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ord. N° 69 de 13.11.14, y que se refiere a la solicitud realizada por la Concejala Srta. Natalia Garrido Toro, en el sentido de que esta Dirección -en conjunto con la Dirección de Obras Municipales- se pronuncie sobre la situación legal de un terreno ubicado en la Población La Faena.

De acuerdo a lo requerido, podemos informar lo siguiente:

1. Mediante Memorándum N° 587 de 31.05.13, la Dirección de Obras Municipales solicitó a esta Asesoría un informe jurídico al tenor de las consultas realizadas por la Corporación Educacional Poblal en presentación de fecha 03.05.13. Dicha presentación –en lo que interesa- requería un pronunciamiento explícito de la DOM en cuanto a autorizar la desafectación de un bien nacional de uso público con destino área verde, con el objeto de que sirviese de acceso vehicular.
2. El memorándum anterior fue complementado mediante Memorándum N° 747 de 02.08.14, solicitando a esta Dirección adquiriese los planos de loteo correspondientes archivados en el Conservador de Bienes Raíces, por cuanto de los antecedentes con los que contaba dicha Dirección carecían de la exactitud necesaria para dar la respuesta pertinente.
3. Como antecedente previo corresponde señalar que en el año 2008, la Corporación Educacional Poblal requirió al Ministerio de Bienes Nacionales, conforme a su facultad consagrada en el artículo 64 del D.L. N°1939, de 1977, sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, la desafectación de un bien nacional de uso público con destino área verde, de una superficie de 503 m<sup>2</sup>, ubicado entre las calles Paraíso, Cidro y Coralillo. Dicho proceso se encuentra sin tramitación desde el mes de agosto de 2012.
4. El terreno en cuestión forma parte de un lote de mayor extensión, de una superficie de 1636 m<sup>2</sup>, bien nacional de uso público con destino área verde (plaza), perteneciente a la Población La Faena 1 y 2, emplazado dentro de la zona R-2 y que enfrenta al Centro Educacional Erasmo Escala, al terreno de reserva de equipamiento destinado a la Asociación Cultural Mapuche Folil Che Aflaifai y al terreno destinado a sede social administrado por la Junta de Vecinos N° 14, Parque Norte. Actualmente, el terreno es ocupado irregularmente por la Corporación Educacional Poblal, situación que data aproximadamente desde el año 2008, según dan cuenta los antecedentes remitidos a esta Dirección.
5. En cuanto al fondo del asunto, como se señaló precedentemente, la Corporación Educacional Poblal, se encuentra tramitando ante el Ministerio de Bienes Nacionales la desafectación del bien nacional de uso público anteriormente singularizado. El objeto de la desafectación es construir en el inmueble una sede social, bodega y un huerto urbano, a fin de que sean administradas por la referida Corporación a través de una asamblea compuesta por doña Rossy Salvo, secretaria de la Junta de Vecinos N° 14, Parque Norte, doña Margarita León, presidenta del Comité de Allegados “Abriendo Puertas”, don Alejandro Beytia, arquitecto colaborador y don David Kornbluth, representante de la Corporación Educacional Poblal.

6. Con el objeto de dar curso a la desafectación señalada anteriormente, la Corporación Educacional Poblal, solicitó a la Dirección de Obras Municipales que autorizase la desafectación de un retazo de terreno destinado a área verde, a fin de dotar de acceso vehicular al terreno cuya desafectación se encuentra tramitando desde el año 2008 (y que se encuentra paralizada) y cuyo uso actual y objeto se detalló en los números 4 y 5 anteriores.
7. La Dirección de Obras Municipales debió solicitar a esta Asesoría un informe relativo a la calidad jurídica del inmueble en cuestión, puesto que contaba con antecedentes (Plano N° L-993 y N° L-2087) que permitían establecer que el terreno tenía condiciones jurídicas diversas, es decir, por una parte, que éste era un bien nacional de uso público con destino área verde (plaza) y por otro lado que era un recinto deportivo de propiedad de SERVIU Metropolitano, caso último en el cual habría sido improcedente autorizar la desafectación.
8. Con motivo de lo anterior, la Dirección Jurídica requirió al Conservador de Bienes Raíces de Santiago los planos correspondientes a la Población La Faena 1 y 2. Con todo, el archivo referido se encontraba en parte extraviado y en parte en malas condiciones, por lo cual, esta Dirección debió colaborar con dicha entidad en su reconstitución. El proceso en cuestión demoró alrededor de un año y medio y tuvo un costo para el municipio ascendente a la suma aproximada de un millón de pesos. A la fecha el trámite se encuentra concluido, y consta de 48 planos que datan del año 1966 al 2001.
9. Posteriormente, se efectuó el análisis de los antecedentes, pudiendo comprobar que el inmueble en estudio se trata de un bien nacional de uso público con destino área verde (plaza) y cuyo objeto original fue dotar de un segundo acceso al Centro Educacional Erasmo Escala.
10. Los planos señalados fueron entregados a la Dirección de Obras Municipales, quien para los fines de la Instrucción que origina el presente informe, emitió –en el marco de sus facultades- el memorándum N° 903 de 10 de diciembre de 2014, cuya copia se adjunta, y que concluye –en lo que interesa- al tenor de la solicitud de desafectación formulada por la Corporación Educacional Poblal que, al corresponder el inmueble a un bien nacional de uso público, la solicitud alterarían la línea oficial de la vía que enfrenta el inmueble en estudio y por ende, la naturaleza de la misma, motivo por el cual no podría dar curso a su solicitud.

Finalmente, corresponde señalar que a la fecha no ha sido recibida una solicitud formal del Ministerio de Bienes Nacionales, requerimiento necesario y fundamental del proceso de desafectación, a fin de que la Dirección de Obras Municipales se pronuncie a su tenor y continúe así la tramitación legal del mismo. Asimismo, cabe agregar, que conforme a los documentos aportados, a juicio del Ministerio de Bienes Nacionales, la Corporación Educacional Poblal no ha aportado los fundamentos necesarios de su petición, el proyecto y financiamiento de las obras a ejecutar, la forma en que se administrarán las obras y el acto mediante el cual se administrará o dispondrá del terreno una vez desafectado. Esto último, por cuanto, una vez desafectado el terreno, el inmueble pasa a ser de propiedad del Fisco de Chile, quien determina la persona natural o jurídica y la forma en que se dispone del mismo”.

## ANEXO CUENTA DE GESTIONES

### 1.- INFORMA ACERCA DE SITUACIÓN PLANTEADA POR DOÑA ANA MARIA ESPINOZA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°002, de fecha 05.01.2015. Dirección Jurídica.  
**Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado.**  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

A través del presente documento, vengo en informar a Usted al tenor del requerimiento formulado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ord. N° 73 de 18.12.14, y que se refiere a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Cristián Jofré Delgado, en el sentido de que esta Dirección evalúe e informe acerca de la situación planteada por doña Ana María Espinoza en presentación que adjunta.

De acuerdo a lo requerido, podemos informar lo siguiente:

Mediante presentación de fecha 18.12.14 doña Ana María Espinoza informa a este municipio haber sufrido un accidente en la vía pública, el que le habría ocasionado lesiones de consideración. Refiere que dicho accidente se produjo en la caletería de Avenida Américo Vespucio entre las Avenidas Quilín y Los Presidentes por motivo del mal estado de las veredas, por lo cual solicita al municipio la reparación de la vereda mencionada y ayuda económica para solventar los gastos asociados al tratamiento dental al que debe someterse.

Al respecto, cabe señalar que este municipio ha manifestado formalmente sus sentimientos de empatía por la situación que le ha tocado vivir a la requirente ante tan desgraciado accidente. Sin embargo, y a pesar que la situación descrita ocurrió en territorio jurisdiccional de la comuna de Peñalolén, la administración y mantención de la faja fiscal que corresponde a la Circunvalación Américo Vespucio es de administración de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 729, de 2008 y en el D.F.L. N° 850, de 1997, ambos del Ministerio de Obras Públicas.

Con motivo de lo anterior, este municipio ofició al referido Ministerio a fin de que tome conocimiento de los hechos ocurridos y ejerza las facultades de administración y mantención que la ley le ha conferido. Finalmente, respecto a la ayuda económica solicitada, una asistente social del municipio ha tomado contacto con la doña Ana María Espinoza con el objeto de evaluar la situación en particular.

**ACUERDO**  
**N°685.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°75 celebrada con 08.01.2015, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**TEMA N° 3 : TABLA**

**3.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**EXPONE :** Sr. Juan Pino Melo.  
 Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE :** Memorandum N°48 - C, de fecha 24-12-2014. SECPLA

“1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Ingresan al presupuesto Municipal desde la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para los estudios preinversionales de la Biblioteca La Faena. Este monto fue aprobado para complementar las actividades ya realizadas.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-099-000-000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 3.715.162
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 3.715.162</b>
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-010-000	ESTUDIOS BIBLIOTECA LA FAENA	\$ 3.715.162
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 3.715.162</b>

- b) Para que la Corporación Municipal específicamente Salud, pueda funcionar adecuadamente durante el año 2015.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378	\$ 14.102.481.988
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 14.102.481.988</b>
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000-000	SALUD	\$ 14.102.481.988
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 14.102.481.988</b>

- c) Ingresan al presupuesto desde la SUBDERE, monto para traspasar a la Corporación Municipal, para la ejecución de la normalización drenaje de aguas lluvias Escuela Básica N°199 Unión Nacional Árabe.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-099-000-000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 34.990.000
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 34.990.000</b>
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-33-01-001-000-000	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 34.990.000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 34.990.000</b>

- 2.- Cabe señalar que, dichas modificaciones, se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 14 de fecha 23-12-2014”.

**ACUERDO**  
**N°686.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015 denominado: **“Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada de acuerdo al siguiente desglose: A) El monto de \$ 3.715.162 que ingresa al presupuesto, desde la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para los estudios preinversionales de la Biblioteca La Faena, a fin de complementar las actividades ya realizadas; B) La suma de \$ 14.102.481.988 que ingresa al presupuesto en virtud de la Ley 19.378, a fin de que la CORMUP – Salud, pueda funcionar adecuadamente durante el año 2015 y C) El monto de \$ 34.990.000 que ingresa al presupuesto desde la SUBDERE (PMU – FIE), para ser traspasado a la CORMUP – Educación, a fin de ejecutar la obra de normalización del drenaje de aguas lluvias de la Escuela Básica N° 199, Unión Nacional Árabe. El texto completo de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:



- a) Ingresan al presupuesto Municipal desde la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para los estudios preinversionales de la Biblioteca La Faena. Este monto fue aprobado para complementar las actividades ya realizadas.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-099-000-000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 3.715.162
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 3.715.162</b>
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-010-000	ESTUDIOS BIBLIOTECA LA FAENA	\$ 3.715.162
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 3.715.162</b>

- b) Para que la Corporación Municipal específicamente Salud, pueda funcionar adecuadamente durante el año 2015.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378	\$ 14.102.481.988
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 14.102.481.988</b>
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000-000	SALUD	\$ 14.102.481.988
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 14.102.481.988</b>

- c) Ingresan al presupuesto desde la SUBDERE, monto para traspasar a la Corporación Municipal, para la ejecución de la normalización de drenaje de aguas lluvias de Escuela Básica N°199 Unión Nacional Árabe.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-099-000-000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 34.990.000
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 34.990.000</b>
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-33-01-001-000-000	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 34.990.000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 34.990.000</b>

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N°48 - C de fecha 24.12.2014, así como texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por el citado Director de SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 75 de fecha 08.01.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 3.2 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN BIBLIOTECA 415 – LA FAENA”

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 47 - C, de fecha 24.12.2014. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Solicito a Ud, incluir en la Tabla del próximo Concejo Municipal, la solicitud de un acuerdo señalando que existe interés y disposición a asumir la responsabilidad de operación del proyecto “Reposición Biblioteca 415 – La Faena”, para ser presentado como antecedente complementario con el fin de obtener RS diseño para financiamiento”.

**ACUERDO**  
**N°7878.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015 denominado: **“Pronunciamiento acerca de compromiso de operación del proyecto “Reposición Biblioteca 415 – La Faena.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por el señor Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la suscripción de compromiso de operación del proyecto denominado: "Reposición Biblioteca 415 La Faena", a fin de poder ser presentado como antecedente complementario en la postulación de diseño del proyecto ya señalado a financiamiento Sectoriales de la DIBAN.

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N°47 - C de fecha 24.12.2014, así como texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por el citado Director de SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez- Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### **3.3 PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE CONTRATACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN PROYECTOS PMU APROBADOS EN SESIÓN DE 04.12.2014, VEREDAS Y PLAZAS INCLUSIVAS.**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°50 - C, de fecha 31.12.2014.SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

"En sesión de Concejo Municipal de fecha 04 de diciembre de 2014 fue aprobado el gasto para la obra Habilitación Plaza Inclusiva, Unidad Vecinal N°13, la Faena y 4 reposiciones de veredas identificadas en la instrucción del antecedente, todos financiados con recursos proveniente al Programa de Mejoramiento Urbano, PMU.

2.- De acuerdo a lo indicado en la citada instrucción, cumpla en informar al H. Concejo respecto de la adjudicación y/o contratación de los citados proyectos, según el siguiente detalle:

N°	PROYECTO	SITUACION	PROVEEDOR	MONTO
1	Habilitación Plaza Inclusiva, unidad vecinal N°13, La Faena	Adjudicación Licitación	Constructora Rodrigo Hev Riera	\$49.078.556.-
2	Reposición veredas unidad vecinales N°4, 7 y 29	Contratación	Antonio Vega Abarca	\$49.879.564.-
3	Reposición veredas unidad vecinal N°15, La Faena, comuna Peñalolén.	Contratación	Antonio Vega Abarca	\$49.783.829.-
4	Reposición veredas Av. José Arriet Peñalolén Alto.	Contratación	Antonio Vega Abarca	\$49.907.410.-
5	Reposición veredas unidad vecinal N°30, Peñalolén Alto.	Contratación	Antonio Vega Abarca	\$49.929.401.-

**ACUERDO  
N°688.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015 denominado: **“Presentación de Informe sobre contratación y/o adjudicación Proyectos PMU aprobados en sesión de 04.12.2014. Veredas y Plazas inclusivas.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación y/o contratación de los proyectos que se indican a continuación a las empresas y por los montos que se indican:

N°	PROYECTO	SITUACION	PROVEEDOR	MONTO
1	Habilitación Plaza Inclusiva, unidad vecinal N°13, La Faena	Adjudicación Licitación	Constructora Rodrigo Hev Riera	\$49.078.556.-
2	Reposición veredas unidad vecinales N°4, 7 y 29	Contratación	Antonio Vega Abarca	\$49.879.564.-
3	Reposición veredas unidad vecinal N°15, La Faena, comuna Peñalolén.	Contratación	Antonio Vega Abarca	\$49.783.829.-
4	Reposición veredas Av. José Arriet Peñalolén Alto.	Contratación	Antonio Vega Abarca	\$49.907.410.-
5	Reposición veredas unidad vecinal N°30, Peñalolén Alto.	Contratación	Antonio Vega Abarca	\$49.929.401.-

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 50 - C de fecha 31.12.2014., enviado por la SECPLA, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 75 de fecha 08.01.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Ortega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### **3.4 SOLICITA APROBAR ADJUDICACIÓN DE MURO DE ESCALADAS DE PISCINA MUNICIPAL, PROYECTO FNDR.**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
 Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 51 - C, de fecha 31.12.2014.- **(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“Dentro de las obras contempladas en el proyecto “Mejoramiento Piscina Temperada Municipal de Peñalolén”, Código BIP 30043322-0 consideró la instalación de un muro de escalada. Dicha obra, que estaba pendiente en su contratación, fue licitada en octubre de 2014 y la propuesta de adjudicación enviada al Gobierno Regional, dado que corresponde a un proyecto financiado con recursos del FNDR y que el Municipio actúa como Unidad Técnica. La aprobación de la adjudicación fue informada por el GORE en el oficio del antecedente.

2.- Dado lo anterior, envió al Concejo para su aprobación, la adjudicación de la licitación en comento:

Obra	Proveedor	Monto	Plazo
Mejoramiento de Piscina Temperada Municipal de Peñalolén. Provisión e instalación de muro de escalada en Piscina Municipal.	Antonio Vega Abarca	\$25.704.000.-	30 días corridos.

ACUERDO  
N°689.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015 denominado: **“Solicita aprobar adjudicación de muro de escalada de piscina municipal Proyecto FNDR.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “Mejoramiento de Piscina Temperada Municipal de Peñalolén, provisión e instalación de muro de escalada en piscina municipal, al proveedor señor Antonio Vega Abarca, por la suma de \$ 25.704.000, con un plazo de 30 días corridos.

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 51 - C de fecha 31.12.2014, enviado por la SECPLA, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la Dirección ya citada, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 75 de fecha 08.01.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA 4 : HORA DE INCIDENTES.

ACUERDO  
N°690.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015 denominado Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

#### CORPORACIÓN MUNICIPAL

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.1 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Corporación Municipal,** informe acerca de fallo de la Corte de Apelaciones, que habría determinado pagar 37 millones de pesos, por situación ocurrida en atención a niño en Sapu la Faena, en el año 2007.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.2 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero,** acuerda solicitar a la **Corporación Municipal,** informe sobre estado de avance relativo a matrículas en colegios municipalizados de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

### GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.3 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero** , acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico**, que prepare informe acerca de proyectos de desarrollo, emprendimiento, empleo, considerados para el presente año, como también, los proyectos que están considerados para presentar a fondos externos y regionales, entre otros puntos relevantes a considerar sobre las temáticas de esa Gerencia.

Asimismo, que dicha Gerencia, tenga a bien considerar que el tema será considerado como punto de Tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

### DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INSPECCION

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015. denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.4 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga la fiscalización en el sector de la Junta de Vecinos Villa Aquelarre, en donde el camión recolector de basura pasa muy rápido, quedando varios pasajes sin retirar la basura, lo que sin duda afecta a los vecinos de ese sector.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.



#### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.5 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe acerca de instalación de una antena por parte de la empresa ENTEL, en terreno aledaño al colegio San José Obrero y a la Parroquia Cristo Nuestro Redentor, ubicado en Avenida Las Parcelas N° 9640. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **GABINETE ALCALDÍA**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.6 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que presente informe detallado relativo a erradicación de campamento y estado de los proyectos, entre otros aspectos relevantes sobre el tema.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.7 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Medio Ambiente**, que informe respecto a alternativas de solución, a fin de que los vecinos de la comuna que concurren al Parque Peñalolén no suelten sus mascotas – perros de raza pitbull , por el peligro que ello reviste para los niños que acuden a ese sector recreacional de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **DIRECCION DE TRÁNSITO**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015 denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.8 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe acerca alternativas de solución a la problemática que se presenta en calles Molineros con Perseverancia, Villa Lautaro, donde vecinos de ese sector denuncian los problemas de circulación, tacos en algunas horas y exceso de velocidad de vehículos en otras, atropellos; qué medidas de mitigación de podrían proponer para estas calles, por ejemplo, lomos de toro, entre otros.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.9 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar al **Administrador Municipal** que, coordinando con la **Dirección Jurídica** Municipal, informe acerca de convenio de asociatividad con la Municipalidad de Cartagena, quienes además están solicitando aporte de contenedores de basura por parte del Municipio, todo ello, según lo señalado en la sesión en la cual el señor Administrador se encontraba presente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

## GERENCIA DE PERSONAS

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.10 – Participación de concejal en seminario que indica”**, acuerda aprobar la participación del concejal doña Estrella Gershanik Frenk, en el seminario denominado: “Responsabilidad Penal de Funcionarios Municipales y Concejales”, organizado por Andel Austral Capacitación, que se realizará en la ciudad de Valdivia, desde el 19 al 25 de enero de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, pasajes, (un día antes y un día después del evento) viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.11 – Participación de alcaldesa en seminario que indica”**, acuerda aprobar la participación de la señora Alcaldesa doña Carolina Leitao Álvarez -Salamanca, en el III Seminario Internacional de Gestión Integral de Residuos, organizado por la Intendencia de la ciudad de Montevideo y que se realizará los días 19, 20 y 21 de marzo de 2015, de conformidad a invitación realizada por la empresa EMERES. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

3) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.12 – Participación de concejal en seminario que indica”**, acuerda aprobar la participación del concejal don Cristian Jofré Delgado, en el seminario denominado: “Crisis Hídrica, Herramientas de Gestión y Alternativas de Acción desde los Municipios, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se realizará desde el 26 al 30 de enero de 2015, en la ciudad de Antofagasta. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, pasajes, (un día antes y un día después del evento) viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**ACUERDO**  
**N° .03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4.12 de la tabla de la sesión ordinaria N°75, celebrada con fecha 08.01.2015 denominado: Hora de Incidentes, acuerda tomar conocimiento y aprobar lo informado por la señora Alcaldesa respecto de la investigación sumaria, que ordenó instruir a fin de aclarar los hechos relativos a situación de aclarar los hechos relativos a situación de aumento de cuota de los asociados de Bienestar, nombrando fiscal a la Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, doña Javiera Ahumada Villar, de manera que una vez afinado el proceso se informará al concejo municipal de los resultados de éste, con el detalle del caso.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Carta de la Contraloría General de República, División de Análisis Contable, que adjunta Boletín Informativo de Ejecución Presupuestaria del sector municipal, correspondiente al 1° semestre de 2014.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD./nds.-